

## Acta Asamblea General Ordinaria ATEC

24 de junio de 2023

Reunidos en el local de COFE, siendo las 10:10 horas, en su segundo llamado, da comienzo la asamblea general, con 31 compañeros y compañeras presentes (4 en forma remota).

Previo al comienzo del orden del día, la directiva solicita un minuto de silencio en memoria de la compañera fallecida Silvia Navarro y por la pérdida de familiares de Cristina Gimenez, Leyla Dive y Karen Malán.

Como segunda previa, se solicita a la asamblea aprobar una moción de orden para llevar adelante la asamblea:

-Lista con 10 oradores (de ser necesario más la asamblea deberá votar ampliar la lista)

-3 minutos por orador

-Derecho a respuesta por alusión

Se vota. 30 afirmativas, 1 abstención.

Se da comienzo con el orden del día:

- 1) Balance económico periodos julio 2020-junio 2021 y julio 2021-junio 2022  
Memoria del período julio 2020-junio 2022.
- 2) Elecciones ATEC, designación de comisión electoral.
- 3) Plan de beneficios para afiliados
- 4) Informe de comisión precarios ATEC
- 5) Informe sobre reestructuras
- 6) Definir forma de adherir al "8M"
- 7) Definir postura sobre reforma jubilatoria y proyecto "Neptuno"
- 8) Definir un plan de acción.

1-Balances del período julio 2020 a junio 2022.

Se explican los rubros en los que se desglosa el balance, detallando algunos rubros particulares y sus montos. La directiva expresa cuántos fueron gastos fijos y cuántos son erogaciones puntuales. También se detallan los rubros de préstamos a compañeras y compañeros por falta de cobro de sus salarios y que esos montos fueron devueltos, pero figuran en el balance 2023. Se manifiesta la importancia del aporte sindical, ya que nada de esto se hubiese podido hacer sin los ingresos que se tienen a la fecha.

Una asambleísta consulta cuántos son los ingresos mensuales. La directiva responde que estos son variables a lo largo del año, pero que rondan en unos \$170.000 por mes (a eso hay que quitarle los gastos fijos).

Se pasa a votar:

Balance julio 2020-junio 2021, aprobado por unanimidad.

Balance julio 2021-junio 2022, aprobado por unanimidad.

Memoria del período julio 2020-junio 2022.

Se lee la memoria completa, haciendo salvedades de que se encontró que faltaban tres puntos para agregar, los cuales se detallan y se manifiesta que serán agregados al documento.

Un asambleísta solicita agregar una adenda que explicita que en el punto sobre plebiscito contra la LUC, el sindicato tenía resuelto juntar firmas por ambos papeletas (contra toda la LUC y contra los 135 artículos), pero sólo se llevó adelante la recolección contra los mencionados 135 artículos.

Otro asambleísta plantea que si se agrega esa adenda, se debe explicitar que no fue por acción contraria a juntar firmas por ambas iniciativas sino porque no hubo quienes, en la práctica, se sumaran voluntariamente a realizar la tarea.

Se pasa a votar:

Moción de votar Memoria período julio 2020-junio 2022, con tres adendas de directiva y dos adendas de asambleístas, aprobada con 25 afirmativas, 3 negativas, 3 abstenciones.

## 2-Elecciones ATEC, conformación de comisión electoral.

La directiva explica estatutariamente lo que implica este procedimiento, la tarea a llevar adelante y los plazos para realizarlo. Solicita a las y los presentes que expresen quienes serán voluntarias/os en la mencionada comisión.

Luego de algunas consultas puntuales sobre períodos y condiciones que deben tener los postulantes a la comisión, varios y varias asambleístas presentan la preocupación de tener que llevar adelante esta tarea en pleno período de rendición de cuentas (de aquí en más, RRCC), dado que toda la energía del sindicato debería estar enfocada allí.

La directiva entiende el planteo, pero expresa que las elecciones ya se deberían haber realizado y que es imperioso lograr llevar adelante las elecciones, pero entiende los argumentos que se plantean. También se manifiesta que se está próximo a cerrar un nuevo balance y que el próximo período estatutario para coordinar una asamblea ordinaria es en unos meses (fines de agosto, principio de setiembre).

Se presenta una moción de aplazar las elecciones hasta culminar el período del ejercicio julio 2022-junio 2023, y conformar la comisión electoral en la próxima asamblea ordinaria.

Se vota, 27 afirmativas, 3 abstenciones.

## 3-Plan de beneficios para afiliados/as.

La directiva informa las diferentes iniciativas que se han llevado adelante, basados en las habilitaciones de asambleas pero que se ha visto en un terreno sensible, ante la falta de un reglamento claro, para no caer en subjetividades. Lo hecho hasta el momento está todo documentado e informado en plenario, pero se entiende que esto no alcanza para dar la verdadera participación a todas y todos de opinar y definir. Hay un borrador de proyecto elaborado por la directiva, el cual incluye apoyo económico ante situaciones de emergencia, bono de fin de año y bono de artículos escolares. La idea es conformar un grupo de trabajo para llegar a un proyecto que la próxima asamblea general pueda discutir y definir.

Luego de varias opiniones de la asamblea referente a estos temas, y con diversas posturas, se presenta una moción general, que contempla las diferentes posiciones, para habilitar a directiva a continuar con los criterios de los beneficios otorgados hasta ahora; crear dos comisiones -una de "Fomento sindical" encargada de discutir y definir el plan de beneficios, y otra de "Organización", la cual será la encargada de la logística de las actividades del sindicato-; además, se habilita la posibilidad de contratar servicios de gestoría para solucionar temas puntuales.

Se vota, aprobada por unanimidad.

-Cuarto intermedio de 15 minutos.

#### 4-Informe de Comisión Precarios ATEC.

Se hace un racconto de lo hecho en comisión y de los documentos discutidos y elaborados. La redacción de los artículos para la RRCC en base a regularización de contratos y el reclamo del cobro de la partida fija del ajuste salarial de enero de 2023.

Se informa que, en la reunión mantenida con autoridades del MEC, éstas respondieron negativamente a la propuesta sindical, lo que hace que no haya más posibilidad de diálogo por dichos reclamos.

Luego se leen los artículos propuestos y se abre el debate al respecto y a las estrategias a seguir.

Se genera una moción para modificar la redacción del artículo de las regularizaciones, para pasar de 2 años de antigüedad en el cargo a 3 años como requisito.

Se presenta otra moción que contempla un plan para avalar los documentos elaborados en comisión y nombrar compañeros/as de directiva y éste colectivo para ir al parlamento y prensa a defender la propuesta sindical.

Se votan las mociones:

Moción general de aprobar el plan estratégico y documentos, aprobada por unanimidad.

1- moción para mantener los dos años de antigüedad para solicitar regularización, 17 votos

2- moción para elevar a tres años la antigüedad requerida, 14 votos

Se manifiesta 1 abstención.

#### 5-Informe sobre reestructuras.

Se informa por parte de directiva la aprobación del nuevo decreto de reestructuras organizativas en la administración central, el cual modifica de raíz el decreto anterior (del 2013). Esto ha llevado a tener que generar capacitaciones al respecto, por parte de COFE, y para la cual nuestro sindicato contó con dos lugares. Se manifiesta que estos compañeros/as no son suficientes para llevar adelante esta compleja tarea, se necesita ampliar la cantidad de compañeros/as abogados/as a esta labor. Para esto se solicita a cada base que nombre dos delegados/as para capacitar y coordinar todo lo referente a esta tarea, generando un colectivo coordinado para enfrentar las reestructuras de cada UE con la participación de COFE. Los nombres deberán ser enviados a la directiva lo antes posible, para luego coordinar las capacitaciones.

#### 6-Definir la forma de adherir al "8M".

Antes de presentar el punto a tratar, una assembleísta solicita una moción de orden para posponer este punto para una futura asamblea. Fundamenta que ante un orden del día tan extenso, y con urgencias, este punto puede ser aplazado.

Se pasa a votar. 30 votos afirmativos, 1 negativa.

#### 7-Definición sobre reforma jubilatoria y proyecto "Neptuno".

Reforma jubilatoria.

Sobre este punto, se expresa que llegó un documento de ATSS (sindicato de la seguridad social) referente al posicionamiento que debe tener el PIT-CNT al respecto a qué pasos seguir ante la aprobación de la ley que modifica el marco jubilatorio.

En base a ese documento, se debe tomar posición referente a dos mociones que surgen de la mesa representativa del PIT-CNT.

Luego de explicar el documento y las mociones propuestas, las implicancias y los posibles escenarios que se pueden dar a futuro, se generan dos mociones:

Moción 1- apoyo a la moción que plantea ATSS en la mesa representativa, 9 votos.

Moción 2- dar un plazo de 15 días para discutir a fondo las propuestas y fijar un plenario que defina qué estrategia seguir. 17 votos.

y se da 1 voto de abstención.

Sobre el tema del agua y proyecto "Neptuno".

Se informa que el PIT-CNT ya se expidió contrario a este proyecto, y que no es sólo un tema del proyecto propuesto sino de las condiciones del servicio de agua y el reclamo llevado adelante principalmente por el sindicato de FFOSE. En base a esto, la base IIBCE había elaborado un documento que fundamenta la posición sindical contraria al modelo productivo que genera estas condiciones de abastecimiento y de agua y su calidad. Este documento fue bajado a las bases y logró ser acompañado y corregido. Luego de este proceso se lo presenta a la asamblea para que este documento pase a ser la posición general del sindicato referente a estos temas, y que el mismo sea difundido a la población.

Se vota: unanimidad.

8-Definir un plan de acción.

Luego de las definiciones de esta asamblea y ante las respuestas negativas de las autoridades referentes a nuestros planteos, en una realidad de retroceso en lo salarial y en condiciones de trabajo, acentuado en la falta de respuestas concretas a los problemas planteados por el colectivo sindical se plantea una moción general:

- Declarar al sindicato en pre conflicto
- Designar un grupo de compañeros y compañeras para defender en parlamento y prensa los artículos propuestos para RRCC.

-Generar una movilización hacia parlamento (cuando se defiendan los artículos en comisión) o edificio central del MEC, acompañado de un paro de 24 hs, para el mes de julio o agosto.

Se vota: 25 afirmativas, 2 abstenciones.

Siendo las 14:30 se da por concluida la asamblea.